

MINUTA NÚMERO 6
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER RECESO
REUNIÓN CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2019

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las trece horas con once minutos del día dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, se reunieron en el Congreso del Estado, los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero, y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Se registró además la presencia de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se registró la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para proponer la eliminación de los puntos quinto, sexto y séptimo, por estimar que no se encontraba suficientemente discutida la iniciativa de Ley de la Fiscalía General, en mesas de trabajo, además de que sus observaciones no se habían resuelto, ni impactado sus comentarios. Sometida a consideración esta propuesta, resultó no aprobada, al registrarse dos votos a favor, de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, y tres votos en contra de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos y Laura Cristina Márquez Alcalá. En consecuencia, se recabó votación en relación a la propuesta de orden del día formulada por la presidencia, resultando aprobada por mayoría de votos, al registrarse tres votos a favor, de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos y Laura Cristina Márquez Alcalá, y dos votos en contra, de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número cinco, levantada con motivo de la reunión de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se radicaron, en actos sucesivos, las iniciativas de: Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Ley Orgánica de la Fiscalía General del

Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

En el punto quinto del orden del día, procedieron al análisis de la iniciativa de Ley de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, registrándose observaciones y propuestas en los términos siguientes: a) de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, a los artículos treinta y siete, para incluir un segundo párrafo; cuarenta y cinco, para adicionar una fracción séptima; y modificar el plazo previsto en el artículo transitorio respectivo, en relación a la conformación de la terna, todos relacionados con la designación del titular del Órgano Interno de Control; dichas propuestas fueron aprobadas, sin discusión, por mayoría, con cuatro votos a favor de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero, y el voto en contra del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; b) de la diputada Jessica Cabal Ceballos, a los artículos cuarenta y tres, para adicionar un párrafo; cuarenta y cinco, para adicionar una fracción octava; y sesenta y ocho. Se sometió a consideración la propuesta en relación al artículo cuarenta y tres, resultando aprobada, por mayoría, con cuatro votos a favor, de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero, y el voto en contra del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Enseguida, se sometieron a consideración las propuestas a los artículos cuarenta y cinco y sesenta y ocho, de manera conjunta por estar relacionadas, resultando aprobadas, por mayoría, con cuatro votos a favor, de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero, y el voto en contra del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; c) de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, quien, durante sus intervenciones, propuso que aún no se instruyera la elaboración del dictamen, por estimar que hay temas pendientes por definir que, su Grupo Parlamentario tiene interés en seguir trabajando como es el de servicios periciales, y pidió el compromiso de la Comisión para continuar trabajando, aun cuando no se pudiera hacer en ese momento, sino posteriormente con modificaciones; al respecto la diputada presidenta, en sus diversas intervenciones, se refirió a las actividades relativas al desahogo de la metodología de trabajo, señalando que en algunos casos no hubo propuesta concreta, y que además en ese momento aún se podían hacer propuestas para

analizar la posibilidad de integrarlas al dictamen; precisó que donde no hubo consenso en las mesas de trabajo no se impactaron, por otra parte, recordó que se les había solicitado las hicieran llegar por escrito, para lo que, incluso, se habían ampliado los tiempos, además de que contaban con un plazo con motivo de la declaratoria del Congreso de la Unión de fecha diecisiete de diciembre del año pasado; la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, coincidió también en sus intervenciones con lo expresado por la diputada presidenta, precisando que la pretensión había sido sacar el dictamen desde diciembre, por lo que consideraba que ya se habían extendido en tiempo; y d) del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien señaló que no era el momento de dictaminar esta Ley pues tenía aún planteamientos que no se habían resuelto y expresó que los haría valer como reservas en el Pleno. Agotada la discusión, se recabó votación, resultando no aprobada la propuesta de no instruir en este momento la elaboración del dictamen, al registrarse tres votos en contra de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos y Laura Cristina Márquez Alcalá, y el voto a favor de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; y d) de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, para proponer incluir un transitorio para que en tanto se forme la comisión de servicio de carrera respectiva, las actividades de ésta las llevé a cabo la Visitaduría; sometida a consideración, la diputada Vanessa Sánchez Cordero, solicitó más tiempo para revisar la propuesta, y que no se incluyera en ese momento, sino hasta que fuera sometido el dictamen a discusión en lo particular. De acuerdo a lo anterior, la diputada presidenta propuso instruir a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen conforme al documento circulado previamente, incorporando a éste, las propuestas aprobadas y las adecuaciones de forma que se detectaron a dicho documento; la propuesta fue aprobada por mayoría, al registrarse cuatro votos a favor de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero, y el voto en contra del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos se decretó un receso por media hora para cumplir con la encomienda anterior. -

Siendo las catorce horas con quince minutos, se reanudó la reunión con la totalidad de sus integrantes. - - - - -

Previa dispensa de su lectura, se sometió a consideración, en lo general, el proyecto de dictamen, registrándose la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, quien expresó que su voto sería a favor, puesto que existía una responsabilidad legislativa de emitir esta ley secundaria, por mandato constitucional, y que, como oposición también les corresponde asumir esa responsabilidad, lo que no implica que estén a favor del pase automático al cargo de Fiscal General, del actual Procurador; reiteró además que existen temas que deben seguirse analizando, pero que hay condiciones para que esta ley se apruebe y anunció que hará las reservas pertinentes en la sesión plenaria correspondiente; se recabó votación, resultando aprobado por mayoría, en lo general, al registrarse cuatro votos a favor de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero, y el voto en contra del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Acto seguido, se sometió en lo particular, registrándose la intervención de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, para proponer la adición de un artículo Décimo Quinto Transitorio, en materia de atribuciones temporales de la Visitaduría General; mismo que fue aprobado por mayoría, sin discusión, al registrarse cuatro votos a favor de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero, y el voto en contra del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. La diputada presidenta solicitó poner a consideración de la mesa directiva el dictamen para que se agende en la sesión plenaria que corresponda. -----

En el apartado de asuntos generales, se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien expresó que no están en desacuerdo en que se apruebe un dictamen para actualizar el marco local al marco federal, en lo que están en contra es que en el fondo y en la forma ello signifique que el actual Procurador pase a ser el Fiscal General, pues hay propuestas también de otros partidos para que se modifique primero la Constitución Política, lo que también los llevó a la necesidad de presentar un amparo por la omisión del Gobernador de someter la designación ante este Congreso; asimismo anunció que en Pleno se harán las reservas a este dictamen. Al respecto, la diputada presidenta expresó que celebraba la coincidencia en la necesidad de expedir esta Ley, con independencia de quién encabece la Fiscalía General, lo que no compete a

esta Comisión, así como tampoco le compete lo relativo a las modificaciones a la Constitución local. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las catorce horas con cincuenta y tres minutos, comunicando la diputada presidenta que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Diputada Presidenta

VANESSA SÁNCHEZ CORDERO
Diputada Secretaria